

nuel y de María, que se asentó de su domicilio en Bugallido pasa de treinta años, sin que desde entonces se tuviesen noticias suyas.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para su publicación por dos veces con intervalo de quince días.

Negreira, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez R. Tapia.—El Secretario (ilegible).—544. y 2.ª 21-2-1963

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña María Inés Muñoz Puchalt, representada por el Procurador don José Muñoz Orts, contra don Carlos Gómez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

La mitad intelectual y proindivisa, cuya otra mitad pertenece a don Raimundo Echevarría Roy, de un solar situado en el término de Estivella, punto denominado «Montañeta del Calvario», con una superficie de treinta metros de ancho por setenta de fondo; que linda por los cuatro puntos cardinales con terrenos del común de vecinos. Adquirió don Carlos Gómez Muñoz este inmueble, constante su actual matrimonio con doña Josefa Moret, Lloréns, por título de compra a doña María Lázaro Sapiña, según resulta de la escritura pública que autorizó el Notario entonces de Valencia don Vicente Ribelles Ortiz, en 28 de octubre de 1948. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 20, libro primero de Estivella, folio 10 vuelto, finca número 4, inscripción segunda.

Valorado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

el Palacio de Justicia, plaza de la Glorietta, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—800.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1950, Juan Francisco Moreno García.—(504.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 147 de 1960, Aurelio Manzanares Martínez.—(505.)

El Juzgado de Instrucción de Escalona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 22 de 1959, Ramón Farra Ruiz.—(506.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 448 de 1962, Manuel Contreras Giménez.—(525.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por la presente cédula se cita al que resulte ser el propietario del ciclomotor marca «Gac Mobylette», de 49 centímetros cúbicos de cilindrada, con número de motor 40889, de color azul, en estado nuevo y en perfecto funcionamiento y a la persona que la abandonara, por haber sido hallado por la Guardia Civil de Tráfico de esta villa en el kilómetro 01 hectómetro 7 de la carretera de Madrid-Cádiz, término de esta villa, con el fin de recibirles la oportuna declaración, bajo los apercibimientos de ley si no comparecen dentro del plazo de diez días, acordado así en diligencias previas que instruyo con el número 9 año actual.

Ocaña, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Adrián García.—478.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 52 de 1962, seguido en este Juzgado sobre conducción ilegal imputada a Indalecio Martín González, que el día dieciocho de julio último y por una pareja de la Guardia Civil de Tráfico fué sorprendido en el kilómetro 84 de la carretera de Ocaña a Puente de la Pedrera conduciendo una moto sin hallarse provisto del permiso de conducir reglamentario, y dijo tener su domicilio en Madrid, calle Antonio Zamora, 5, de donde se ausentó sin volver a conocerse su domicilio o paradero, se cita a dicho denunciado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído sobre el hecho que se le imputa, apercibiéndole de que si no comparece se convertirá en orden de detención esta de citación.

Escalona, seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—507.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 1.313, de entrada, y 29.076, de registro, de 2.000 pesetas, constituido en esta Su cursal el 5 de agosto de 1953, por doña Obdulia Ces Agrelo, de la propiedad de la misma, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña», quedará aquel sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el vi-

gente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 7 de febrero de 1963.—El Delegado de Hacienda.—773.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Georg Wunder, que antes lo tuvo en Hannover (Alemania), calle Hermann Lons, número 208, se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 28 de marzo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 234/62, instruido por aprehensión de un aparato de radio, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo

lo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 14 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 1.034.

Ignorándose el actual domicilio de Matías Alavedra Moner, que antes lo tuvo en calle Lincoln, número 51, de Barcelona, se le comunica que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 222 62, instruido por aprehensión de piezas de automóvil, mercancía que ha sido aforada en 16.466,24 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

También se le notifica que el Ilustrísimo Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 28 de marzo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente indicado, instruido por aprehensión de piezas de automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 14 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 1.035.

Ignorándose el domicilio de Alberto Paolone, que tuvo su domicilio en Via Veneto, Roma, se le comunica que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 11 de marzo de 1963 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 188 61, v en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 14 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 1.036.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último

Pedroso de Acim:

Paula Ferrero Carvajal.

Peraleda de San Román:

Saturnina María Juana Estrella Martín.
Felisa Rafaela Braseró Jiménez.

Piornal:

Teodora Rama Vicente.
Raimunda Díaz Moreno.

Riolobos:

Catalina Díez Sánchez.

Salvatierra de Santiago:

Juana Suinta Flores.
Joaquín Avilés Solís.
Sebastián Martín Melo.
Francisco Delgado Moreno.
Isidra Suero Donaire.

San Martín de Trevejo:

Bernarda Rodríguez Pajno.
Damiana Caballero Frade.
Inocencia Barroso González.
Ramona Millán Moreno.
Petra Celestina Moreno Ramos.
Inés Eulogia Barroso Ladero.
Cipriano Paine Álvarez.

Santa Cruz de la Sierra:

Gabina Masa López.
Florentina Moreno Benítez.
Gregoria Solís Fernández.

Santa Marta de Magasca:

Claudia Romero Aldana.

Santiago de Alcántara:

Feliciana Juliana Lobato Correa.
Paula Barbado Constanzo.
Ezequiel Cristóbal Gordo.
Agustina Nemesia Alegre Gallego.
Lucía Cándida Rubio Alegre.
Sebastiana Fabiana Carreras Amare.
José Silvestre Peinado.
Rosa Batalla Pacilla.

Santiago del Campo:

Eulalia Sánchez Rubio.
Camila Rubio Lindo.
Zoila Rodríguez Marín.
Ignacia Marín Caro.
Antonina Caro Monroy.
Petra Marín Caldera.
Gabriela Rivero Marín.
Teófila Fernández Rivero.
Nemesia Jiménez Caldera.

Serradilla:

Marcelina Martín Antón.
Encarnación Obeso Posada.
Julían Fernández Blázquez.

Serrejón:

Lucía Soletó García.
Antonia Maximina López Baitar.
Julia Justa Martín González.
Victoria Morales Estévez.
Petra Pesado Grande.
Valentina Ramos Gómez.
Candela Villagas Lezano.
Marta Rufina Vinagre Díaz.
María Juliana Manzano Trujillo.

Talavera la Vieja:

Eleuteria Petra Barroso Ojidos.
Francisca Fernández Pino.
Emilia Barroso García.
Angela Jiménez Braseró.
Braulia García Márquez.

Torreçilla de los Angeles:

Manuel Jorge Gómez.

Torreorgaz:

María Hernández Sáez.
María Román Jiménez.
Santiago Portillo Manzano.
Juana Román Román.
María Jiménez Fernández.
Isidora Sánchez Denche.
Josefa Pavón Toviás.

Trujillo:

Eleuteria Jaráz Gómez.
Felipa Martín Gil.
Juliana Buenvarón Sánchez.
Carmen Rodríguez López.
Martina Llano Jiménez.
Juliana Tersol Rubio.
Daniela García Lozano.
Damiana Morcillo Cuadrado.

Valdecaza de Tajo:

Felisa Jarillo Santos.
Cayetana Arroyo Marín.
Rita Marín García.
Ciriaca Lozoya García.
Cirila Pimental Jarillo.
Beatriz García Toribio.
Paula Jarillo Santos.
María Jarillo Moreno.
Juana Llave Prieto.

Valencia de Alcántara:

Sergia García Tejero.
Manuel Grisalve Grisalve.
Luis Cordero Trinidad.
Antonia Canturiense Gallardo.
Visitación Sando Rabazo.
Petra Rosado Ramajo.
Eufemia Gabino Escudero.
Francisca Salgado Moga.
Manuela de la Peña Cachazo.

Villamesias:

Ramona Francisca Correyero Correyero.

Zarza de Montánchez:

Sebastiana Bermejo Pizarro.
Francisca Dionisia López Avila.

Zarza de Montánchez:

Francisca Montero Besiga.
Miguel Requejo Rodríguez.
Martina C. Iglesias Florencio.
Ana Lázaro Moga.
Gabina Farros Brito.
Gregoria Borregas Perriñez.
Juliana Baz Gazapo.
Felipe Jorge Rangel.
Pantaleona Pozas Soria.
Eulalia Gazapo Gutiérrez.

Cáceres, 5 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil interino, Presidente.—1.037.

NAVARRA

Cuarta relación de beneficiarios del auxilio por ancianidad, aprobados por esta Junta, con expresión del nombre y apellidos, domicilio y fecha a partir de la cual debe reconocerse el auxilio

- Josefa Abaurrea Redin. Aotz. 1-1-1962.
Luisa Abaurrea Zunzarren. Aotz. 1-1-1962.
Bonifacia Roncal Hernández. Cascante. 1-1-1962.
Basilia Calavia Planillo. Cascante. 1-1-1962.
Segunda Azagra Rico. Cascante. 1-3-1962.
Eulogia Bazo Clemente. Cascante. 1-1-1962.
Joaquina Egozcue Echeverría. Egozcue. (V. Anue). 1-12-1962.
Miguel Malon González. Estella. 1-1-1962.
Nicolasa Alday Saldise. Estella. 1-1-1962.
Dolores Ansorena Arroniz. Estella. 1-1-1962.
Petra Bardaji Martínez. Estella. 1-6-1962.
Matilde Huarte Sierra. Estella. 1-1-1962.
Jovita Casado Yanguas. Estella. 1-1-1962.
Aniceta Ochoa Zarranz. Estella. 1-1-1962.
Felisa Iglesias Hernández. Estella. 1-1-1962.
Escolástica García Chocarro. Estella. 1-1-1962.
Valentina Urbola González. Estella. 1-1-1962.
Segunda Pérez León. Estella. 1-1-1962.
Jesusa Platero Juaniz. Estella. 1-1-1962.
Hermán Mateo Romero. Estella. 1-1-1962.
Valentina Moreno Colomo. Falces. 1-1-1962.
Petra Gascón Coder. Falces. 1-1-1962.
Elsa Berrade Gembero. Ochagavía. 1-1-1962.
Estefanía Sánchez Hualde. Ochagavía. 1-1-1962.
Ezequiel Nogués Ochoa. Ochagavía. 1-1-1962.
Petra Recalde Zubiri. Ochagavía. 1-1-1962.
Dolores Seras Murillo. Pamplona. 1-1-1962.
Juliana Iturbide Campo. Peralta. 1-11-1962.
Dolores Rey Irigoyen. Pitiillas. 1-1-1962.
Matilde Pérez Chavarren. Sangüesa. 1-1-1962.
Sotera Labatru Monreal. Sangüesa. 1-5-1962.
Francisca Miral Lorente. Sangüesa. 1-1-1962.

Notificado a los interesados, Ministro de Hacienda, Director general de Beneficencia, «Boletín Oficial del Estado» y Alcaldes de las distintas localidades con fecha 2 de febrero de 1963.
906.

PALENCIA

Esta Junta Provincial de Beneficencia, en su sesión del día 6 del actual, acordó conceder el derecho a la pensión de Auxilio por Ancianidad, prevista en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a los solicitantes que a continuación se relacionan (con residencia todos en Palencia), con expresión del número de orden, nombres y apellidos, residencia y domicilio:

89. Adela Cabero del Agua.—Palencia. Mayor. 85.
90. Maximino Durán Gutiérrez.—Palencia. General Amor. 5.
91. Valentina Estébanez Martín.—Palencia. Alonso Fernández del Pulgar. 14.
92. Victorina García Rubio.—Palencia. Montserrat. 10.
93. Saturnina González González.—Palencia. Grupo 206 Francisco Franco. número 23.
94. Tomasa Vallejo Villota.—Palencia. Mayor. 1.
95. Huminada González Gutiérrez.—Palencia. Menorca. 3.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 12, apartado tercero, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962.

Palencia, 12 de febrero de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—907.

ZARAGOZA

Sexta relación de ancianos a los que la Junta ha concedido Auxilio de Vejez en la cuantía de 320 pesetas, que regula el Decreto de 14 de junio de 1962, con expresión del número de expediente, apellidos y nombre, localidad de residencia, domicilio y fecha de presentación

29. Armendáriz Sesma, Aniceta.—Zaragoza, Mayor. 4. 3.—Agosto.
30. Armendáriz Sesma, Saturnina.—Zaragoza, Mayor. 4. 3.—Agosto.
92. Arruego Murillo, María.—Leciñena, Ramón y Cajal.—Agosto.
96. Tolosana Albero, María.—Leciñena, Albero. 21.—Agosto.
100. Narvaez Gascon, Agustina.—Letux. Muela, Julio.
104. Gil Serrano, Dionisia.—Miedes de A. Cuatro Esquinas.—Agosto.
107. Barea Pardo, Francisca.—Novillas, Queipo de Llano.—Julio.
129. Aguilar Martínez, Pascuala.—Villarroya S.ª Real Alta.—Agosto.
130. Barbero Gascon, Anastasia.—Villarroya S.ª Real Alta.—Agosto.
131. Cestero Luyando, Manuel.—Villarroya S.ª Real Alta.—Agosto.
132. Jimeno Borque, Paula.—Villarroya, Barranco.—Agosto.
133. Laguna Laguna, Bernarda.—Villarroya S.ª Santa María.—Agosto.
134. Laguna Casas, Leona.—Villarroya S.ª Diseminados.—Agosto.
135. Marco Marín, Eugenia.—Villarroya S.ª, Puerta Ancha.—Agosto.
260. Marín Morre, Dorotea.—Ainzón, plaza.—Agosto.
268. Gascon Santander, Manuela.—Aranda M. Mezquita.—Agosto.
303. Gracia Modrego, Apolonia.—Pomer. Agosto.
371. Ortega Molina, Donata.—Castejón Vald., cuartel Guardia Civil.—8 septiembre.
372. Sada Gómez, Gaspara.—Castejón Vald., La Blasa.—3 septiembre.
405. Laguna Oched, Manuela.—Monegrillo, San Miguel. 5.—Agosto.
1.216. Lasala Lloas, Juana.—Pina Ebro, Jaime Casasis.—Octubre.
1.221. Celma Royo, Simona.—Pina Ebro, San Blas. 19.—Octubre.
1.224. Coscojuela Abadía, Miguela.—Pina Ebro, General Mola. 32.—Octubre.
1.226. Pérez Lecina, Gregoria.—Pina Ebro, plaza España.—Octubre.
1.231. López Carreras, Isidra.—Pina Ebro, J. Casasis. 23.—Octubre.
1.234. Falcón Nuviola, Pilar.—Pina Ebro, B.º Nuevo. 18.—Octubre.
1.236. Carreras Casamayor, Simona.—Pina Ebro, San Blas. 25.—Octubre.
1.240. Sanjuán López, María.—Pletas. Jazminera. 6.—17 septiembre.
1.242. Ortega Sanz, Adelaida.—Pozuel Ariza.—Octubre.
1.244. Jiménez Bergés, Julia.—Santa Cruz Monc. Mayor.—Octubre.
1.245. Bergés Láinez, Fermina.—Santa Cruz Monc. Alta.—Octubre.
1.246. Bergés Láinez, Abdona.—Santa Cruz Monc., Centro.—Octubre.
1.270. Peña Moreno, Angeles.—Tarazona, avenida Navarra. 13.—Agosto.
1.271. Perales Azagra, Julia.—Tarazona, General Franco. 9.—Agosto.
1.297. Cardona Lampre, María.—Tarazona, General Cabanellas.—Agosto.
1.298. González E. Marta.—Tarazona, Rúa Baja. 21.—Octubre.
1.299. Calvo García, Nemesia.—Tarazona, Tudela. 7 y 9.—Octubre.
1.301. Pérez Ruiz, Amalia.—Tarazona, Tudela. 32.—Octubre.
1.307. Domínguez Ortega, Felisa.—Tarazona, Altaro. 26.—Octubre.
1.309. Ruiz Lasheras, Jorja Inés.—Tarazona, Higuera. 7.—Octubre.
1.333. Aranda Arcos, Anastasia.—Torralba Fr. San Blas.—Octubre.
1.348. Galindo Martínez, Juana.—Vera Moncayo.—Octubre.

1.350. Pardos Ramírez, Teodora.—Villanueva H., Sereta. 9.—Octubre.

Zaragoza, 13 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Gobernador civil, Presidente.—911.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nuevas industrias

Peticionario: Don Eugenio Puerta García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para su uso particular.
Localidad del emplazamiento: Tomelloso.

Capital: 30.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—930.

Peticionario: Doña Josefa Fernández Ramírez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso público.
Localidad del emplazamiento: Solana del Pino.

Capital: 12.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—931.

MURCIA

Instalación molino

Peticionario: Don Manuel Sánchez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en Santa Cruz (Murcia).
Capital: 127.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 13 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—933.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don José Álvarez Fernández y otros.

Objeto: Legalizar diferencia de diámetro en tres pares de piedras de su molino maquilero mixto.

Localidad: Villarguimil, Tapia.
Capital: 40.890 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—934.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social (Fernando, número 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, resolver sobre la distribución de beneficios, proceder a la renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, restableciendo su composición en siete consejeros administradores con el nombramiento consiguiente y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Barcelona, 16 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Soler de la Riva.—799.

LIBRERIA Y EDITORIAL TECNICA, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de liquidación

Activo.—Caja: 43.306,24 pesetas. Total, 43.306,24 pesetas.
Pasivo.—Capital líquido de liquidación, 43.306,24 pesetas. Total, 43.306,24 pesetas.
Número de acciones: 100.
Corresponde a cada acción: 433,06 pesetas.

Los liquidadores.—109.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo a las diez y media horas, en su domicilio social, plaza de Emilio Sala, número 1, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos que se relacionan a continuación y constituyen el orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1962 y propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado cinco días antes de la celebración de la misma, por lo menos, sus acciones en la Caja de la Entidad o establecimiento de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación de los oportunos resguardos o certificados expedidos por los aludidos establecimientos.

Todo accionista podrá delegar su representación en otro, comunicando su delegación por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

No será lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a las personas individuales que

aquella haya designado expresamente como representantes suyos para la Junta.

Durante los quince días anteriores al de la reunión de ésta se hallarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas centrales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria con la propuesta sobre distribución de beneficios, así como el informe sobre ellos emitido por los censores.

Alcoy, 29 de enero de 1963.—El Presidente, Remigio Alborn Raduán.—804.

FABRICANTES EXPORTADORES TEXTILES DE ALCOY, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de marzo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.

El Presidente, Luis Matalx Mira.—796

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Emisión de obligaciones

Previo cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 13 de febrero de 1963, ha acordado la emisión de 250.000.000 de pesetas en 250.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie A, números 1 al 250.000, con arreglo a las siguientes características:

- 1.º Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el accionista.
- 2.º Interés: 6,818 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor; estos impuestos serán del 50 por 100 de los actuales, en virtud de la reducción provisional del 50 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda. El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad emisora. Cupones semestrales, con vencimiento 1 de abril y 1 de octubre. El primer cupón se abonará, en la parte proporcional, en 1 de abril de 1963.
- 3.º Renta líquida: 6 por 100 anual, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor.
- 4.º Amortización: La duración del empréstito será de veinticinco años, amortizándose los títulos, por sorteos anuales, en los últimos veinte años; la primera amortización tendrá lugar el día 1 de octubre de 1968, reservándose la Sociedad emisora el derecho de recoger las obligaciones por amortización o por canje anticipado de las mismas y por su adquisición en Bolsa, o por conversión de aquéllas en acciones.
- 5.º Garantía: El patrimonio social.
- 6.º Privilegios: Se solicitará la admisión de estos títulos en las Bolsas oficiales y su inclusión en las listas de valores aptos para las reservas obligatorias de

las Compañías de Seguros y Capitalización, Montepíos y Mutualidades y de Cajas de Ahorro.

7.º Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 25 de febrero de 1963, en el domicilio social, Alcalá, número 16. La suscripción quedará cerrada tan pronto como haya sido cubierta la emisión.

8.º Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales, en cuanto a las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, se contienen en la escritura de emisión; ha sido designado comisario-presidente don Angel Martín Ruiz.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—797.

HARINAS Y MAZAPAN «SAN JOSE», SOCIEDAD ANONIMA

TOLEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca, para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, Reyes Católicos, número 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1962, así como la gestión social del Consejo.
- 2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
- 3.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo, 9 de febrero de 1963.—El Director-Gerente.—793.

ELECTROQUIMICA DE HERNANI, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Ayala, número 99, tercero, el día 9 de marzo próximo, a las doce horas, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—792.

TOENILLOS MOLINAO, S. A.

RENTERIA

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la misma.

La Junta tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las once y media de la mañana, en las oficinas de la fábrica en Rentería (Guipúzcoa).

El orden del día versará sobre la memoria, resultados del balance, cuentas del finalizado ejercicio y designación de los censores de cuentas.

Rentería, 18 de febrero de 1963.—El Consejero-Director Gerente, Antonio Dorransoro.—789.

ADMINISTRACIÓN,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.